

1. Alcance de la Revisión Ambiental y Social

Induglob es una empresa ecuatoriana fundada en 1972 que se dedica a la fabricación y ensamblaje de artefactos para uso doméstico (línea blanca) y sus partes y piezas. La Empresa inició sus actividades en la ciudad de Cuenca, Ecuador, donde se ubica su planta con una producción anual de aproximadamente 820.000 electrodomésticos. Adicionalmente la Empresa alquila Bodegas en la Comunidad de Zhucay, donde almacena inventario de materia prima y productos terminados.

Debido al crecimiento en la demanda por sus productos, Induglob se ha visto en la necesidad de trasladar su actividad productiva al sector de Pampa Vintimilla donde cuenta con un terreno de aproximadamente 30 hectáreas en el cual construirá una nueva fábrica con espacio suficiente para satisfacer sus necesidades operacionales actuales y futuras. La planta en Cuenca será desmantelada una vez concluida la construcción en Pampa Vintimilla. La nueva planta contará también con espacios de bodega para trasladar los inventarios que hoy día se ubican en Zhucay. Los productos de Induglob se ofrecen en Ecuador y otros 19 países de América Latina y El Caribe, y cumplen con normativas de calidad de países como Chile, Colombia, Venezuela y Perú.

La Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS) fue realizada por BID Invest del 19 al 21 de febrero de 2019. Incluyó visitas a la planta y bodegas existentes de Induglob y al terreno donde será construida la nueva planta, en el sector de Pampa Vintimilla.

Resultan de aplicación las siguientes Normas de Desempeño: (i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; (ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; (iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; (iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad; y v) ND8: Patrimonio Cultural.

No se tiene previsto la aplicación de la ND5, Adquisición de tierras y reasentamientos involuntarios, ya que el Proyecto se desarrollará dentro de terrenos propios. Tampoco aplicaría la ND6, Conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales vivos (la nueva planta estará ubicada en un hábitat modificado), ni la ND7, Pueblos indígenas (que no han sido identificados en el área de desarrollo del proyecto).

2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos

Este es un proyecto categoría B de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la BID Invest, ya que podría tener impactos ambientales y sociales moderados y mitigables, tal como se aprecia en el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) anexo.

3. Contexto ambiental y social

Los riesgos clave en materia ambiental y social relacionados con el Proyecto incluyen: (i) riesgos de seguridad y salud ocupacional de los trabajadores; (ii) uso de los recursos, como la energía y fuentes de agua; (iii) generación de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) y líquidos (aguas residuales domésticas y aguas industriales residuales); (iv) emisiones contaminantes a la atmósfera (principalmente, gases de combustión de máquinas y equipo de construcción; (v) vibraciones y generación de ruido por los equipos de la planta y como por el tráfico vehicular pesado; y (vi) salud y seguridad para la comunidad local a causa de las actividades de construcción.

4. Riesgos e impactos ambientales, y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1. Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.1. Sistema de evaluación y gestión ambiental y social

El Sistema de gestión ambiental, social y de salud y seguridad (SGAS) de Induglob consiste en una serie de políticas, manuales y procedimientos diseñados para identificar continuamente los peligros, evaluar y gestionar los riesgos asociados a la Seguridad Industrial, Seguridad física, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental. La Empresa mantiene las certificaciones ISO 9001: 2015, BASC 4 y SART. Induglob ha implementado un Sistema de Gestión Lean (SGI), que le ayuda a identificar mejoras de desempeño en lo que respecta a productos, la salud y la seguridad en los procesos productivos de la planta producción y bodegas.

4.1.2.Políticas

Como parte del GSI, Induglob tiene una declaración de objetivos los cuales enuncian de forma genérica el cumplimiento de las regulaciones locales en materia medio ambiental, y de seguridad y salud de los colaboradores. La Política Corporativa debe ser mejorada para incorporar aspectos relacionados con las condiciones laborales de los empleados y los objetivos de seguridad y salud con relación a la comunidad.

La Política Corporativa fue elaborada en conjunto con la alta gerencia y su divulgación delegada a nivel departamental. La misma es comunicada a los empleados durante el proceso de inducción y colocada en los diferentes departamentos a la vista de todos. Como parte de esta inversión, la Empresa reforzará su Política Corporativa de manera que cumpla con la ND1. Una vez actualizada, la política será comunicada a los empleados, contratistas y proveedores principales.

4.1.3.Identificación de riesgos e impactos

La gestión de planificación, identificación, medición y evaluación de riesgos es responsabilidad del Coordinador de Seguridad Industrial y Gestión Ambiental quien, bajo la supervisión del Gerente de Talento Humano y en colaboración con los responsables de las áreas implicadas, evalúa los riesgos identificados y propone medidas para controlar los mismos. Las medidas propuestas son implementadas mediante actualizaciones de procesos.

Induglob identifica adecuadamente los peligros inherentes a cada uno de los puestos de trabajo y los riesgos ambientales completando una Matriz de Evaluación de Riesgos. La identificación de riesgos e impactos incluye las fases de construcción y operación. Para cada riesgo identificado se establece una medida de control, la frecuencia con que se realiza el monitoreo (en función de la gravedad del impacto), y el responsable por su ejecución y verificación. Adicionalmente, como parte de su SGAS la Empresa realiza inspecciones mensuales con la finalidad de actualizar las matrices de riesgos y determinar los controles adecuados. La comunicación de las medidas para controlar los impactos ambientales significativos se realiza dentro del plan anual de capacitaciones de la Empresa.

La Empresa actualizará su procedimiento de gestión de riesgos para identificar los riesgos e impactos de las operaciones para las comunidades en forma periódica.

4.1.4.Programas de gestión

Induglob cuenta un Plan de Gestión Ambiental (PGA) aprobado por el Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE), cuya implementación es auditada cada dos años por una empresa consultora externa, la última siendo en diciembre de 2017. El PGA y los procedimientos del SGAS incluye entre otros, los siguientes aspectos: (i) prevención y mitigación de impactos; (ii) seguridad y salud ocupacional; (iii) mitigación de ruido; (iv) manejo de desechos; (v) tratamiento de efluentes; (vi) respuesta ante emergencias y contingencias; y (vii) monitoreo y seguimiento. La Licencia Ambiental y los Planes de Gestión Ambiental para la nueva planta están en proceso de aprobación por el MAE. El borrador del PGA evaluado durante la diligencia debida resulta adecuado e incluye programas

similares a los adoptados para la planta existente. La Empresa desarrollará procedimientos del programa de gestión para la fase de construcción que incluya los temas inherentes a las comunidades.

Induglob elaborará un Plan de Cierre 3 meses antes de la fecha tentativa del cierre de la Planta. La Empresa necesita formalizar los procedimientos del sistema de gestión para la participación de la comunidad, incluido un mecanismo de atención de quejas; además deberá desarrollar procedimientos de gestión ambiental y social con vistas a un código de conducta para el personal de seguridad en sus instalaciones y las comunidades, de conformidad con los requerimientos enunciados en los párrafos 12-14 de la ND4 y con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

4.1.5.Capacidad y competencia organizativas

Induglob tiene establecida una estructura organizativa con definición de roles, responsabilidades y autoridad para implementar el SGAS, compuesto por (i) un funcionario de recursos humanos, medio ambiental, salud y seguridad ocupacional, con responsabilidades gerenciales dependiente directamente del Gerente General de la Empresa; (ii) un Jefe de Administración de Personal y de Seguridad Industrial, al cual le reportan coordinadores de administración de personal, salud ocupacional, seguridad industrial y gestión ambiental, y de seguridad física; y (iii) un coordinador de responsabilidad social. Adicionalmente, para dar cumplimiento con las regulaciones locales. La Empresa contrata cada dos años, consultores externos que validan el cumplimiento del plan de manejo ambiental y social. La última auditoría externa fue realizada en diciembre de 2017. Induglob ampliará las funciones de manejo ambiental y social a ser aplicadas durante la fase de construcción.

La Empresa establecerá un procedimiento para medir la eficacia del programa de capacitación formal que permita difundir conocimiento sobre el sistema de gestión ambiental y social.

4.1.6.Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia

Induglob cuenta con un sistema de alarma y contra incendios y capacita a sus empleados y visitantes para poder reaccionar ante emergencias que ocupen la evacuación de los predios. La Brigada de Emergencia está conformada por personal voluntario de planta y administración. Los entrenamientos se realizan por lo menos 2 veces al mes dentro de las instalaciones y durante el horario de trabajo.

Induglob realiza simulacros de emergencias ambientales por lo menos una vez al año en los que participan todas las áreas de la empresa, pudiendo hacerse de manera parcial o unificada. Similarmente, la Empresa realiza simulacros de seguridad por lo menos 1 vez al año para toda la planta previa coordinación con el Jefe de Manufactura. A partir de 2019 los simulacros de incendios deberán ser realizados con la participación del cuerpo de bomberos de la localidad. Los simulacros incluirán la inspección y certificación de los sistemas de detección y control de incendios, así como de los equipos mecánicos y eléctricos.

La Empresa reforzará su plan de preparación y respuesta ante emergencias tanto para la etapa de construcción como de operación, que cumpla con las Normas de Desempeño y Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial (las "Guías Generales").

4.1.7.Participación de los actores sociales

En cumplimiento de la legislación ecuatoriana, Induglob ha realizado dos reuniones formales con la población como parte de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS). La primera reunión se llevó a cabo en abril 2018 e incluyó las parroquias de Pampa Vintimilla, Javier Loyola y

Juan Pablo II. La segunda reunión, realizada en febrero de 2019 después de obtener la aprobación del PGA actualizado, tuvo el objetivo principal de brindarle información a la comunidad sobre las modificaciones realizadas al EIAS. Como resultado de esta última reunión, la Empresa deberá actualizar el PGA de acuerdo con las observaciones de la comunidad (dirigidas a priorizar el empleo local y a proveer un desvío vehicular para evitar impactos de transporte a la comunidad (polvo, accidentes, etc.), y una vez actualizado deberá convocar a una última reunión formal con la población a fin de comunicar la comunidad que las sugerencias fueron incorporadas en sus procedimientos del sistema de gestión. De acuerdo con los requisitos de la legislación local, las convocatorias fueron realizadas mediante publicación en medios escritos, por radio y pancartas ubicadas en las oficinas del GAD Provincial del Cañar.

Induglob elaborará una política y procedimientos del SGAS de interacción y comunicación con los diferentes actores sociales que incluya identificación de los actores, sus expectativas, los canales de comunicación con dichas partes. El procedimiento deberá incluir la designación de un responsable de enlace con la comunidad.

4.1.8. Comunicaciones externas y mecanismo de reclamaciones

Actualmente Induglob no tiene un método sistemático para las comunicaciones externas con las comunidades o el público en general; esas comunicaciones se manejan de manera ad hoc. Tampoco existe un mecanismo formal para aceptar las reclamaciones de las comunidades y actuar al respecto. El mecanismo de reclamaciones también incluirá y abordará las relacionadas con el personal de seguridad. Induglob establecerá un procedimiento de comunicaciones externas y un mecanismo efectivo para las reclamaciones de las comunidades (reclamaciones personalizadas y anónimas) que permita evaluar, abordar, documentar e informar sobre las quejas y preocupaciones sobre el desempeño ambiental y social de la Empresa.

4.1.9. Seguimiento y evaluación

Como parte del SGI la Empresa ha adoptado el método de auditoría 5S donde los diferentes jefes de proceso dan seguimiento bimensual al cumplimiento de varios temas claves, tales como el manejo de residuos, la utilización de los equipos de protección personal (EPP), la limpieza y orden en el lugar de trabajo. El programa de monitoreo ambiental de Induglob se realiza en función con su Matriz de Evaluación de Impactos y Aspectos Ambientales, la cual es actualizada mensualmente.

La Empresa establecerá un procedimiento del sistema de gestión corporativo para documentar formalmente los resultados de seguimiento y utilizarlos en la evaluación de riesgos. Asimismo, la Empresa redactará un procedimiento del sistema de gestión para informar los resultados de seguimiento en las reuniones con la gerencia senior para determinar si el SGAS es eficaz y está en conformidad con las políticas.

4.2. Trabajo y condiciones laborales

4.2.1. Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

Induglob cuenta con 2.121 colaboradores de los cuales 295 son mujeres. Actualmente, aproximadamente el 4% de sus empleados son discapacitados.

a. Política de recursos humanos, condiciones de trabajo y términos de empleo:

La Empresa no cuenta con una Política escrita de Recursos Humanos, aunque si ha formulado un Reglamento Interno aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales, que comprende una serie de normas y capacitaciones al personal para prevenir riesgos laborales. La Empresa deberá formular

una Política de Recursos Humanos que cumpla con los lineamientos de la ND2.

Induglob busca contratar, mantener y motivar a sus colaboradores promoviendo un ambiente de respeto y seguridad laboral. La Empresa cuenta con un médico de planta que ofrece servicios de medicina preventiva, así como de servicio de fisioterapia. Adicionalmente, Induglob brinda a sus empleados otros beneficios tales como: (i) un comisariato operado por la Empresa en predios, en el cual los colaboradores pueden adquirir alimentos y productos básicos del hogar al costo; y (ii) servicio de cafeterías subsidiado para el personal a través de una reconocida contratista local que brinda una alimentación sana y balanceada.

Induglob forma parte también de un grupo de empresas en el Ecuador que ofrece el Programa de Formación Dual con el Centro de Tecnología Industrial de la Universidad Politécnica Salesiana, el cual busca vincular a los jóvenes técnicos y tecnólogos en el sector productivo durante su formación académica. Durante 2018, 22 jóvenes se beneficiaron del Programa de Formación Dual, de las cuales 2 fueron mujeres.

El salario mínimo pagado por Induglob es de US\$410 por encima del salario mínimo nacional (US\$394). La Empresa no tiene trabajadores migrantes. Induglob ofrece servicio de transporte a los colaboradores que residen en comunidades vecinas como Azogues.

No se espera la reducción de la fuerza laboral en este Proyecto.

El proceso de DDAS no identificó la existencia de trabajo infantil o trabajo forzoso.

La Empresa reportará semestralmente el estatus de los procesos laborales pendientes a la fecha y otros que se generen en el futuro.

b. Organizaciones Laborales

En la actualidad no existe sindicatos ni asociaciones de trabajadores que hayan llegado a ningún convenio colectivo de trabajo dentro de Induglob. No se encontró ninguna referencia respecto a restricción o limitación de la libertad de asociación en los reglamentos de trabajo de la Empresa. Aparte, las leyes laborales ecuatorianas establecen el derecho de los trabajadores de formar y afiliarse al sindicato de su elección, participar en convenios colectivos de trabajo y hacer huelga. La Empresa actualizará su SGAS para incluir referencias explícitas a que permite la libre asociación y negociación colectiva entre los empleados. Estas referencias serán comunicadas a todos los empleados.

c. No discriminación e igualdad de oportunidades

El Código de Ética de Induglob indica que no habrá discriminación entre los empleados. No obstante, el Código de Ética no ha sido circulado entre los empleados, y los manuales internos de Induglob no se refieren de manera expresa a la igualdad de oportunidades y no discriminación. No obstante, la Empresa debe cumplir con la ley ecuatoriana y la ND2 que claramente prohíbe la discriminación y establece la igualdad de oportunidades para todos los posibles trabajadores más allá de su sexo, religión o raza. La Empresa capacitará a sus Empleados en el Código de Ética y actualizará su SGAS para incluir referencias expresas a la igualdad de oportunidades y no discriminación.

d. Mecanismo de Atención de Quejas

Induglob no cuenta actualmente con un mecanismo de atención de quejas para sus trabajadores. La Empresa deberá establecer un mecanismo de atención de reclamos para que los trabajadores (y

organizaciones, cuando existan) puedan formular sus inquietudes identificándose o anónimamente respecto del lugar de trabajo.

4.2.2.Salud y Seguridad en el trabajo

Induglob cumple con las leyes y reglamentos de salud y seguridad del Ecuador. Los riesgos de salud y seguridad en el trabajo son analizados para cada uno de los cargos que componen el proceso productivo; en función de los riesgos identificados, la Empresa determina los Equipos de Protección Personal (EPP) que deben ser utilizados. Durante la debida diligencia BID Invest pudo apreciar cada posición de trabajo debidamente señalizada con el EPP que debe ser utilizado, pero concluyó que la gestión de la salud y seguridad podría mejorar, principalmente, en la utilización del EPP en algunos de los puestos de trabajo. La Empresa monitoreará y reportará anualmente a BID Invest el Índice de Frecuencia de Pérdida de Tiempo por Incidentes (LTIFR, por sus siglas en inglés). La LTIFR es la cantidad de lesiones con tiempo perdido que ocurren en un lugar de trabajo por 1 millón de horas-hombre trabajadas.

Los empleados de planta son capacitados periódicamente para reportar actos y condiciones de inseguridad, a fin de evitar accidentes. La Empresa, también lleva un control de todos los accidentes que ocurren en sus instalaciones, mismos que son analizados por el Departamento de Mejora Continua, a fin de identificar causas raíz y proponer modificaciones a los procesos y/o EPP con miras a eliminar o disminuir el riesgo de recurrencia. Durante los últimos 12 meses la Empresa reportó un total de 16 incidentes, resultando en un total de 626 días de incapacidad. Ninguno de los cuales resultó en fatalidad. Casi la totalidad de los incidentes consistieron en heridas cortantes en manos en el área de prensado. La Empresa ha documentado procedimientos para investigar la causa raíz de los accidentes y proponer medidas correctivas. Se identificó un número elevado de accidentes relacionados con cortes, traumatismos y fracturas óseas en las áreas de prensado mayor, ensamble de cocinas y enlozado. La Empresa: a) Desarrollará un análisis de brechas de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) y conducirá una investigación de los accidentes con el fin de definir los factores que los ocasionan y las lesiones producidas en el área de prensado ; b) Presentará los resultados del análisis de brechas SSO y evidenciará la implementación de las medidas correctivas adoptadas para eliminar los factores identificados como causas de los accidentes; c) Asegurará que los empleados actuales y nuevos reciban la capacitación adecuada (repetitiva durante todo el año) y sean competentes para llevar a cabo sus deberes y responsabilidades de forma segura; d) Actualizará e implementará los Procedimientos del Sistema de Gestión SSO para reducir el número de dichos accidentes en un 90% en un año; e) Reportará trimestralmente a BID Invest el progreso en la reducción de accidentes; f) Presentará un informe final a BID Invest e incluirá una certificación del Gerente de SSO evidenciando la corrección de todas las deficiencias.

4.2.3.Trabajadores contratados por terceras partes

Los trabajadores para la construcción de la nueva planta serán contratados por la empresa constructora y sus subcontratistas. Se espera que los trabajadores serán contratados localmente por lo que no será necesaria la construcción de dormitorios ni campamentos. Induglob presentará lo siguiente: (i) los procedimientos de empleo y pruebas de su implementación para los trabajadores contratados por terceros, en el que las condiciones de contratación y despido estén de acuerdo con las reglamentaciones locales y el ND2 , incluidas las normas básicas del ND2 para evitar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, no discriminación, libertad de asociación y negociación colectiva; y (ii) manual de contratistas que incluya los requisitos legales básicos, las normas básicas del ND2, mecanismo de atención de quejas y normas a seguir por el personal tercerizado, como su comportamiento en salud ocupacional, seguridad, ambiente y social.

4.3.Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.1.Eficiencia en el uso de los recursos

La fuente de suministro eléctrico es a través de red eléctrica pública. El consumo de energía para las plantas es de 6.463.300KWh. La Evaluación de Impacto Ambiental estima una reducción del 15% en el consumo de energía eléctrica debido a la ubicación de las máquinas con una mejor secuencia para los procesos productivos.

Induglob utiliza agua de la red pública para cubrir las necesidades básicas de los empleados como insumo para proceso productivo y para realizar la limpieza de las instalaciones. El consumo anual de agua es de 17,82 millones de litros. El agua para la nueva planta será suministrada por la Empresa Municipal de Agua Potable de Azogues (EMAPAL). Los diseños contemplan un sistema de captación de agua de cubierta (agua lluvia), para alimentar el sistema de riego de áreas verdes circundantes y otros sistemas secundarios lo cual, sumado a la disminución de fugas en el sistema interno, se espera resulten en una reducción del 10% en el consumo de agua potable con relación a la planta actual.

4.3.2.Prevenición de la contaminación

Induglob consume 291.586 litros de Diesel en sus procesos productivos y en el transporte de materia prima y productos terminados hacia sus bodegas. La nueva planta en Pampa Vintimilla contempla la sustitución de calderas - Diesel por calderas de condensación - GLP en el proceso de decapado, y el establecimiento de bodegas en el mismo predio. Se estima que esto reducirá las emisiones de CO2 en 525,75 toneladas por año. Induglob realiza monitoreos semestrales de emisiones atmosféricas, los cuales muestran cumplimiento con la legislación nacional y Guías Generales.

La Empresa mantiene un programa de mitigación y prevención de generación de ruido mediante el mantenimiento de los paneles acústicos en la parte superior de los muros exteriores y obras adicionales de aislamiento dentro de las instalaciones del proceso productivo. Induglob realiza mediciones semestrales de ruido en su planta existente, mismas que cumplen con las Guías Generales. Las mediciones son superiores a la norma local en algunos puntos. Un estudio de impacto indicó que el ruido es generado por fuentes externas como la circulación de vehículos en avenidas aledañas a los predios de la Empresa. Para la nueva planta, la Empresa tiene contemplado un conjunto de actividades para evitar, reducir y monitorear la generación de ruido para las fases de implementación y operación.

La Empresa monitoreará y reportará anualmente a BID Invest las mediciones del Material Particulado PM10 y PM2.5 en el área de procesos de pintado y enlozado.

4.3.3.Desechos

Las aguas residuales de tipo doméstico y pluviales generadas son enviadas al alcantarillado público. Los efluentes generados en los procesos de vaciado de los tanques de cromado, galvanizado y decapado son transportados a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, donde son sometidos a un tratamiento químico de precipitación de los metales pesados (cromo, níquel, zinc). Los últimos datos disponibles reflejan un pH, niveles de níquel, cromo y cianuro superiores a los niveles máximos permitidos bajo las Guías Generales. La Empresa desarrollará una base de datos para el monitoreo continuo de la calidad de las aguas vertidas por la Planta de Tratamiento de Aguas en el alcantarillado público. La Empresa comparará los niveles de calidad de los efluentes actuales en la planta existente y los proyectados de la futura planta con los parámetros de las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial para pH (límites de 6-9), concentraciones de níquel, total (límite superior de 0,5 mg / l); Cromo, total (límite 0,5 mg / l); Cianuro, total (límite de 0.07 mg / l), y presentará un informe a BID Invest. Si los valores presentes

y/o proyectados exceden los límites, Induglob presentará a BID Invest un Plan de Mejora del Pretratamiento para el pH, el níquel, el cromo y el cianuro, para que cumplan con parámetros de las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial. La Empresa monitoreará mensualmente y reportará anualmente a BID Invest la calidad de las aguas vertidas por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Los lodos resultantes de las aguas residuales son gestionados como desechos peligrosos y colectados por Hazwat Cia. Ltda., empresa certificada por el MAE. El remanente líquido es descargado al alcantarillado público. La Empresa evaluará y reportará anualmente a BID Invest, la calidad de las aguas residuales en el punto de descarga para los efluentes industriales, y comparar con las normas del Ecuador y con las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial. Si hubiese desviaciones con estas Guías, la Empresa presentará a BID Invest, para su aprobación, un plan para alcanzar cumplimiento.

Los desechos comunes generados por el uso y limpieza de las instalaciones son desalojados por la Empresa Municipal de Aseo de Cuenca (EMAC EP). Los desechos industriales reciclables como la madera (proveniente de los pallets y empaques de materias primas), residuos metálicos del proceso productivo, cartones, plásticos y espuma flex son desalojados diariamente por Metalaustro, gestora acreditada por el MAE.

4.3.4. Manejo de materiales peligrosos

Induglob genera, gestiona y desaloja adecuadamente alrededor de 14 desechos peligrosos generados por los procesos productivos y servicios que presta la Empresa. Los desechos peligrosos consisten, entre otros, en cartuchos de impresión de tinta o tóner usados, desechos biopeligrosos activos resultantes de la atención médica prestados en el centro médico, luminarias, lámparas, tubos fluorescentes, focos ahorradores usados que contienen mercurio y material adsorbente contaminado con hidrocarburos. La disposición final está a cargo de Hazwat Cia. Ltda. y EMAC EP.

4.3.5. Salud y seguridad de la comunidad

Induglob deberá elaborar procedimientos del SGAS para transporte propio y contratistas. Los procedimientos deberán considerar: (i) evaluación de las posibles rutas de acceso a utilizar; (ii) identificación de los peligros del tránsito; (iii) límites de velocidad y restricciones de zona de velocidad; y (iv) controles de tránsito, como carteles informativos, caminos temporarios, rutas de peatones, rutas de vehículos y estacionamientos. La elaboración del plan de gestión del tránsito del proyecto y su implementación deberá incluir una estrecha coordinación con las residencias vecinas y las autoridades locales de tránsito.

Induglob formulará un Plan de Preparación y Respuesta ante emergencias en el cual deberá involucrar a las comunidades en la planificación de la respuesta ante emergencia, y contemplar procedimientos de evacuación cuando corresponda y procedimientos de primeros auxilios.

Induglob gestiona las quejas recibidas de la comunidad a través de formularios que son completados en conjunto con un funcionario de la Empresa, el cual le da seguimiento hasta que el problema es solucionado. No obstante, no existe procedimiento formal del SGAS para documentar el mecanismo externo de atención de quejas. Como parte de la inversión, la Empresa formalizará procedimientos del sistema de gestión para la participación de la comunidad, incluido un mecanismo de atención de quejas.

4.3.6. Personal de Seguridad

Induglob contrata una compañía de seguridad acreditada y calificada por la autoridad competente.

La Empresa desarrollará procedimientos de gestión ambiental y social con vistas a un código de conducta para el personal de seguridad en sus instalaciones, y, en relación con cada riesgo que se identifique, llevará su gestión de conformidad con los requerimientos enunciados en los párrafos 12-14 de la ND4 y con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Los procedimientos del SGAS contemplarán los medios o canales para que los vecinos puedan presentar quejas sobre el personal o los arreglos de seguridad de la Empresa. La Empresa asegurará que el personal de seguridad reciba la capacitación adecuada (repetitiva durante todo el año) sobre los procedimientos del SGAS en material de seguridad.

Induglob, implementará un sistema de respuesta para los incidentes que involucren al personal de seguridad, de forma tal que dichos incidentes sean registrados y gestionados utilizando medidas disciplinarias cuando sean requeridas.

4.3.7. Patrimonio cultural

En el sitio de emplazamiento del proyecto no hay indicios de restos o vestigios arqueológicos. No obstante, dado que la nueva planta estará ubicada en las cercanías del Complejo Arqueológico Cojitambo, la Empresa, deberá desarrollar y adoptar un procedimiento del SGAS de hallazgos fortuitos, también obligatorio para todos los contratistas y subcontratistas.

5. Acceso local a la documentación del proyecto.

El EIAS del Proyecto se encontrará disponible para realizar consultas y sugerencias hasta la audiencia pública final en los sitios web de la Empresa[1], del Gobierno Provincial del Cañar[2] y de CTotal[3] (Empresa consultora que preparó el EIAS).

6. BID Invest Información de contacto

Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico requestinformation@idbinvest.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.

[1] www.indurama.com

[2] www.gobiernodelcanar.gob.ec

[3] www.ctotal.com.echttp://www.ctotal.com.ec/proyectos_ejecutados.html